

MENDOZA, 19 de marzo de 2015

VISTO:

El Marco de la transformación educativa del Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" como escuela técnica en Tecnología de los Alimentos y,

CONSIDERANDO:

Que el Liceo Agrícola y Enológico pretende ordenar sus áreas y funciones para un mayor aprovechamiento de sus recursos,

Que de acuerdo a lo que marca la Ley de Educación Nacional 26.206 (LEN) posee una gran importancia el desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información en los procesos pedagógicos,

Que es necesario que estas tecnologías se fortalezcan en el Liceo Agrícola y que las diferentes áreas y/o sectores reciban asesoramiento sobre las mismas,

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DIRECTOR SUPLENTE
DEL LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO
"DOMINGO F. SARMIENTO"
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º- Convóquese a concurso interno al cargo de **Coordinador del Área de Informática** del Liceo Agrícola y Enológico "D.F. Sarmiento" , con una carga horaria de 12 horas cátedra.

ARTÍCULO 2º- Realícese la convocatoria del concurso interno y a través de carteleras y correos electrónicos del personal, durante los días 25, 26 y 27 de marzo de 2015

ARTÍCULO 3º- Publíquese en la página web y carteleras del Liceo Agrícola la presente Disposición; y los ANEXO I y II con las Bases y Grilla de Tabulación de este concurso respectivamente.

ARTÍCULO 4º- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICIÓN N° 7173 .-